

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 1 de 7</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE NOMINA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA POR DOCE (12) MESES, INCLUYE SOPORTE, ENVIÓ DE DOCUMENTOS, ALMACENAMIENTO, WEB SERVICES DE REPORTE A LA DIAN.
---------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 21.200.400.00
----------------------------	------------------

### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S	\$13.220.000,00	\$ 15.731.800,00
2	BRITEK TRIBUTO S.A.S	\$1 9.954.000,00	\$ 21.200.400,00

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables**. Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 7</b>

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 1) SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S	<p>1. 35000 documentos para el reporte Dian del Pago de Nómina Electrónica, Documento Soporte para no Obligados a Facturar. Soporte Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Certificado Digital propio. Módulo de Informes. Acompañamiento en implementación Personalizado. Capacitación de plataforma (2 horas virtuales) Actualizaciones DIAN por el año. Conexión por VPN. Servicio por 12 meses.</p> <p>2. Implementación del servicio e integración con APIS..</p>	<p>El cotizante NO CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas. No se evidencia Documentos: Fichas Técnicas de la solución Ofertada. Presentar documento experiencia de procesos de Integración con plataforma Financiera Gestasoft. Los documentos relaciones no relacionan experiencia de integración con el Sistema Gestasoft.</p>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (COTIZANTE 2) BRITEK TRIBUTO S.A.S

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
	BRITEK TRIBUTO S.A.S	<p>3. 35000 documentos para el reporte Dian del Pago de Nómina Electrónica, Documento Soporte para no Obligados a Facturar. Soporte Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. Certificado Digital propio. Módulo de Informes. Acompañamiento en implementación Personalizado. Capacitación de plataforma (2 horas virtuales) Actualizaciones DIAN por el año. Conexión por VPN. Servicio por 12 meses.</p> <p>4. Implementación del servicio e integración con APIS..</p>	<p>El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas</p>

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 7</b>

## 1. OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S	\$13.220.000,00
2	BRITEK TRIBUTO S.A.S	\$1 9.954.000,00

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por **SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S**, **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097.

La cotización presentada por **BRITEK TRIBUTO S.A.S**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097, se ajusta a los precios del mercado y esta dentro del presupuesto oficial.

## 2. DOCUMENTOS SOLICITADOS (COTIZANTE 1) BRITEK TRIBUTO S.A.S

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda.	x	
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.	x	
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	x	
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 4 de 7</b>

<b>5</b>	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	x	
<b>6</b>	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
<b>7</b>	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	x	
<b>8</b>	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	x	
<b>9</b>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</li> <li>▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</li> <li>▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li> <li>▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li> </ul>	x	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 5 de 7</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</li> </ul>		
<b>10</b>	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El Representante legal</li> <li>b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</li> </ol>	x	
<b>11</b>	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable)</p>		<p>X Se aporta certificación, pero la misma no es clara frente al cumplimiento de BRITEK TRIBUTO. Se referencia un Tercero en modalidad de Tercerización.</p>
<b>12</b>	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	x	
<b>13</b>	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	x	
<b>14</b>	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	x	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 6 de 7</b>

### 3. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación 003 de fecha 03 de febrero 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

Para el cotizante N° 1 SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S no aplica la subsanabilidad teniendo en cuenta lo estipulado en el ABSr097 consecutivo F-CD-233 en aspectos relevantes ítem 8: ” En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos”.

Para el cotizante N°2 BRITEK TRIBUTOS S.A.S, si aplica subsanabilidad en el ítem 11. Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) “Se solicita aclarar la certificación y documentos presentados para la evaluación de este numeral Toda vez que se presenta certificación de un tercero y debe certificar la empresa cotizante (ver cronograma de subsanabilidad).

### 4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 7 de 7</b>

aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

<b>No.</b>	<b>Cotizante</b>	<b>Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)</b>	<b>Valor total de la propuesta</b>
1	SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S	\$13.220.000,00	\$ 15.731.800,00

El oferente no allego los documentos para justificar los precios artificialmente bajos para esta oferta.

#### **5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS**

No se presentaron las justificaciones a los precios artificialmente bajos de la propuesta por el cotizante SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS S.A.S

#### **6. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar, la subsanación de la oferta del proponente BRITEK TRIBUTO S.A.S, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**  
 Director de Sistemas y Tecnología

15-43.4